	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 01 de junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-847-2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	<i>PA-847-2025</i>
OBJETO	<i>Prestar servicios profesionales para la elaboración de insumos documentales orientados a la ejecución de programas y proyectos de inversión de la dirección de coordinación interinstitucional, en materia de seguridad vial.</i>
CONTRATISTA	<i>ANGIE GERALDINE BONILLA CRUZ</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID</i>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>Veintiséis (26) de diciembre de 2025</i>
FECHA DE INICIO	<i>Veintinueve (29) de diciembre de 2025</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>Veintiocho (28) de junio de 2026</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>Veintiocho (28) de junio de 2026</i>
<b>VALOR</b>	
VALOR INICIAL	<i>CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIÓN No.	<i>N/A</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>

VALOR TOTAL	<i>CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.</i>
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	<i>N/A</i>
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) Cinco (5) pagos iguales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los Cinco (5) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i>
No. INFORME	<i>6 de 7</i>
PERIODO DEL INFORME	<i>Del 1 al 31 de mayo de 2026.</i>

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN ___x___
----------------------	-------------------

### ➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV -Nacional.

- Actividad del proyecto de inversión: Acompañar la gestión de los territorios con los temas relacionados en seguridad vial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 40.533.333

Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 32.533.333
Valor del Presente Pago	\$ 8.000.000
Saldo por Ejecutar ( <i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i> )	\$ 7.466.667
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	84,44%

### 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Acompañar la ejecución de estrategias de intervención que aborden las necesidades específicas de las Entidades Territoriales, enfocándose en el fortalecimiento de la planificación y la participación ciudadana en seguridad vial, de acuerdo con lo dispuesto en Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031.	Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en acompañar la ejecución de estrategias de intervención orientadas al fortalecimiento de la planificación y la participación ciudadana en seguridad vial. Lo anterior, mediante la participación en la reunión de coordinación realizada el 20 de mayo de 2026, cuyo propósito fue planificar y articular la actividad denominada "Sensibilización a actores viales privados, sector académico y gremios en Sistema	Anexo 1. Acta de reunión - Socialización campaña Semana Santa Segura / Coordinación actividad Sistema Seguro - Punto Seguro, realizada el 20 de mayo de 2026.  Evidencias en Drive: <a href="#">OBLIGACION 1</a>	X		

		<p><i>Seguro - Punto Seguro”, prevista para el 22 de mayo de 2026 en la estación de TransMilenio San Mateo, en coordinación con la Agencia Regional de Movilidad – ARM. La evidencia aportada permite constatar la participación en el espacio de coordinación y su relación con acciones de sensibilización en seguridad vial dirigidas a actores estratégicos. Anexo 1.</i></p>			
2	<p><i>Participar en el seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la política pública de la seguridad vial a nivel territorial.</i></p>	<p><i>Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en participar en el seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la política pública de seguridad vial a nivel territorial. Lo anterior, mediante el desarrollo de dos actividades soportadas documentalmente.</i></p> <p><i>En primer lugar, se evidenció la participación en la</i></p>	<p><i>Anexo 1. Acta de capacitación – Gestión integral de residuos, realizada el 05 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams.</i></p> <p><i>Anexo 2. Correo electrónico de entrega de verificación de evidencias – Plan de Inversión abril 2026, remitido el 04 de mayo de 2026, con archivo adjunto denominado “PLAN DE INVERSION ABRIL”.</i></p> <p><i>Evidencias en Drive:</i></p> <p><a href="#"><u>OBLIGACION 2</u></a></p>	X	

		<p><i>capacitación virtual denominada "Gestión integral de residuos", realizada el 05 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams, en la cual se abordaron lineamientos generales sobre gestión integral de residuos, biodiversidad, servicios ecosistémicos y buenas prácticas ambientales, como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales. Anexo 1.</i></p> <p><i>En segundo lugar, se verificó la remisión, mediante correo electrónico del 04 de mayo de 2026, de la verificación de evidencias correspondientes al mes de abril de 2026 del Plan de Inversión, dirigida a las ingenieras Diana Carolina Barrera Osorio y Valeria Gutiérrez Alcázar, con archivo adjunto denominado "PLAN DE INVERSION ABRIL". La comunicación da cuenta de la revisión efectuada, del reporte de observaciones y de</i></p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>las recomendaciones formuladas para la actualización de porcentajes de ejecución, diligenciamiento de cuadros de seguimiento y validación de enlaces de información. Anexo2.</p> <p>Las evidencias aportadas permiten constatar la participación en espacios de fortalecimiento institucional y la realización de actividades de seguimiento y validación documental asociadas al Plan de Inversión.</p>			
3	<p>Atender y responder de manera oportuna las peticiones recibidas, asegurando que se brinde la información adecuada y se resuelvan las inquietudes planteadas por las entidades territoriales y otros actores relevantes.</p>	<p>Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en atender y gestionar oportunamente solicitudes relacionadas con la participación de entidades territoriales y otros actores relevantes en espacios institucionales. Lo anterior, mediante la elaboración y</p>	<p>Anexo 1. Oficios de invitación al Encuentro Regional "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte" – Llanos y Orinoquía.</p> <p>Anexo 2. Oficios de invitación al Encuentro Regional "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte" – Central y Amazonía.</p> <p>Evidencias en Drive: <a href="#">OBLIGACION 3</a></p>	X	

		<p><i>trámite de comunicaciones oficiales de invitación a los Encuentros Regionales de "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte".</i></p> <p><i>En desarrollo de esta actividad, se constató la elaboración y trámite de trece (13) oficios de invitación para el Encuentro Regional "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte" - Llanos y Orinoquía, dirigidos a las entidades territoriales convocadas. Anexo 1.</i></p> <p><i>Asimismo, se verificó la elaboración y trámite de diez (10) oficios de invitación para el Encuentro Regional "Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte" - Central y Amazonía, orientados a promover la participación de los actores territoriales en dicho espacio institucional. Anexo 2.</i></p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p><i>En total, las evidencias aportadas permiten constatar la gestión de veintitrés (23) oficios de invitación durante el período reportado, evidenciando la atención oportuna de requerimientos de comunicación institucional y articulación con entidades territoriales.</i></p>			
4	<p><i>Apoyar la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de información e insumos de las diferentes áreas de la ANSV.</i></p>	<p><i>Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en apoyar la consolidación, revisión y sistematización de información e insumos asociados a las diferentes áreas de la ANSV. Lo anterior, mediante el desarrollo de actividades orientadas al seguimiento, validación documental y organización de soportes relacionados con las líneas PAI reportadas para el período.</i></p>	<p><i>Anexo 1. Acta de reunión - Validación soportes PIIP, realizada el 14 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams.</i></p> <p><i>Anexo 2. Evidencia de revisión y remisión de verificación de evidencias - Líneas PAI, mayo de 2026.</i></p> <p><i>Evidencias en Drive:</i></p> <p><a href="#"><u>OBLIGACION 4</u></a></p>	X	

		<p><i>En primer lugar, se evidenció la participación en la reunión virtual denominada "Validación soportes PIIP", realizada el 14 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams, en la cual se revisaron archivos, documentos metodológicos, soportes de seguimiento e información asociada al Contrato Interadministrativo, con el fin de verificar la organización, correspondencia y trazabilidad de la información documental. Anexo1.</i></p> <p><i>De igual manera, se verificó la revisión de evidencias correspondientes a las Líneas PAI 20, 22, 23 y 24 para el período de mayo de 2026, relacionadas con componentes de asistencia a entidades territoriales en el enfoque de Sistema Seguro, asistencias técnicas realizadas, planes de trabajo, convenios, contratos, acuerdos entre partes, memorandos de entendimiento,</i></p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>conciliaciones o pactos con entidades. Como resultado de dicha revisión, se consolidaron observaciones y se remitió la información para su respectiva validación. Anexo2.</p> <p>Las evidencias aportadas permiten constatar el apoyo en la revisión, consolidación y sistematización de información, así como la generación de insumos para el seguimiento de las líneas PAI durante el período reportado.</p>				
5	<p>Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las estrategias y acciones de la línea de Gobernanza a las entidades territoriales del País, de acuerdo con lo establecido en la ley Julián Esteban y demás normas complementarias.</p>	<p>Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos a entidades territoriales, mediante la participación en la asistencia técnica denominada "Sensibilización a actores viales privados, sector académico y gremios en Sistema Seguro - Punto</p>	<p>Anexo 1. Acta de asistencia técnica - Sensibilización a actores viales privados, sector académico y gremios en Sistema Seguro - Punto Seguro, Agencia Regional de Movilidad - ARM, realizada el 22 de mayo de 2026 en la Estación San Mateo de TransMilenio.</p> <p>Evidencias en Drive: <a href="#">OBLIGACION 5</a></p>	X		

		<p><i>Seguro, Agencia Regional de Movilidad – ARM”, realizada el 22 de mayo de 2026, en el horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., en la Estación San Mateo de TransMilenio, corredor Soacha-Mondoñedo, municipio de Soacha, Cundinamarca.</i></p> <p><i>De acuerdo con la evidencia aportada, la actividad correspondió a una jornada de Punto Seguro Regional, liderada por la Agencia Regional de Movilidad de Cundinamarca, orientada al desarrollo de acciones pedagógicas para fomentar prácticas seguras de movilidad, autocuidado y corresponsabilidad ciudadana en el uso adecuado de la infraestructura vial.</i></p> <p><i>Durante la jornada se promovieron recomendaciones asociadas al uso de cruces peatonales habilitados, respeto de dispositivos de control del tránsito, uso adecuado de</i></p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p><i>puentes peatonales, semáforos y pasos seguros. Asimismo, se abordaron factores de riesgo relacionados con comportamientos inseguros de los peatones, especialmente por el uso de distractores tecnológicos durante los desplazamientos.</i></p> <p><i>La evidencia permite constatar la ejecución de una actividad de asistencia técnica y sensibilización en seguridad vial, dirigida a actores viales y ciudadanía, en concordancia con la obligación de transferencia de conocimientos y fortalecimiento de acciones territoriales en materia de gobernanza y seguridad vial.</i></p> <p><i>Anexo 1.</i></p>			
6	<p><i>Producir documentos informativos y productos comunicacionales (documentos metodológicos, orientaciones, guías, cartillas, boletines, infografías y/o material</i></p>	<p><i>Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual mediante el desarrollo de actividades de apoyo, seguimiento y validación</i></p>	<p><i>Anexo 1. Acta de reunión - Registro Invitados Encuentro Regional de Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte - Región Central y Amazonía, realizada el 21 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams.</i></p>	X	

	<p>audiovisual) que apoyen la gestión y acciones adelantadas por la línea de gobernanza, para fortalecer la política pública de seguridad vial.</p>	<p>documental relacionadas con procesos institucionales de la línea de gobernanza.</p> <p>Se evidenció la participación en la reunión virtual "Registro Invitados Encuentro Regional", realizada el 21 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams, orientada al seguimiento de invitados para el Encuentro Regional de Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte – Región Central y Amazonía. Anexo1.</p> <p>Asimismo, se verificó la remisión, el 26 de mayo de 2026, del análisis de validación de contratos en SECOP II al doctor Juan Fernando Rojas Cadavid, mediante correo electrónico con archivo Excel adjunto, en el cual se consolidaron observaciones sobre la consulta de procesos contractuales, acceso al módulo de ejecución y revisión de soportes disponibles. Las</p>	<p>Anexo 2. Correo electrónico de remisión de análisis de validación de contratos en SECOP II, dirigido al doctor Juan Fernando Rojas Cadavid, remitido el 26 de mayo de 2026, con archivo adjunto "Control Validacion Anexos SECOP II.xlsx".</p> <p>Evidencias en Drive: <a href="#">OBLIGACION 6</a></p>			
--	---	--	--	--	--	--

		<p>evidencias aportadas permiten constatar el apoyo en la generación, revisión y consolidación de insumos documentales para la gestión institucional. Anexo2.</p>				
7	<p>Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, mediante el cargue de los archivos respectivos en el repositorio digital que sea dispuesto para tal fin.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual mediante la elaboración y presentación del informe de actividades del período correspondiente, en el cual se consolidó la información relacionada con las actividades ejecutadas y las evidencias que soportan su cumplimiento. Asimismo, se constató la organización y registro de los soportes en el repositorio digital dispuesto para tal fin, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de la información reportada.</p>	<p>Anexo 1. Link de presentación de cuenta de mayo de 2026.</p> <p>Evidencia en Drive:</p> <p><a href="#">CUENTA MAYO 2026-6</a></p>	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

*A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.*

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si   x   No    el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

*No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.*

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

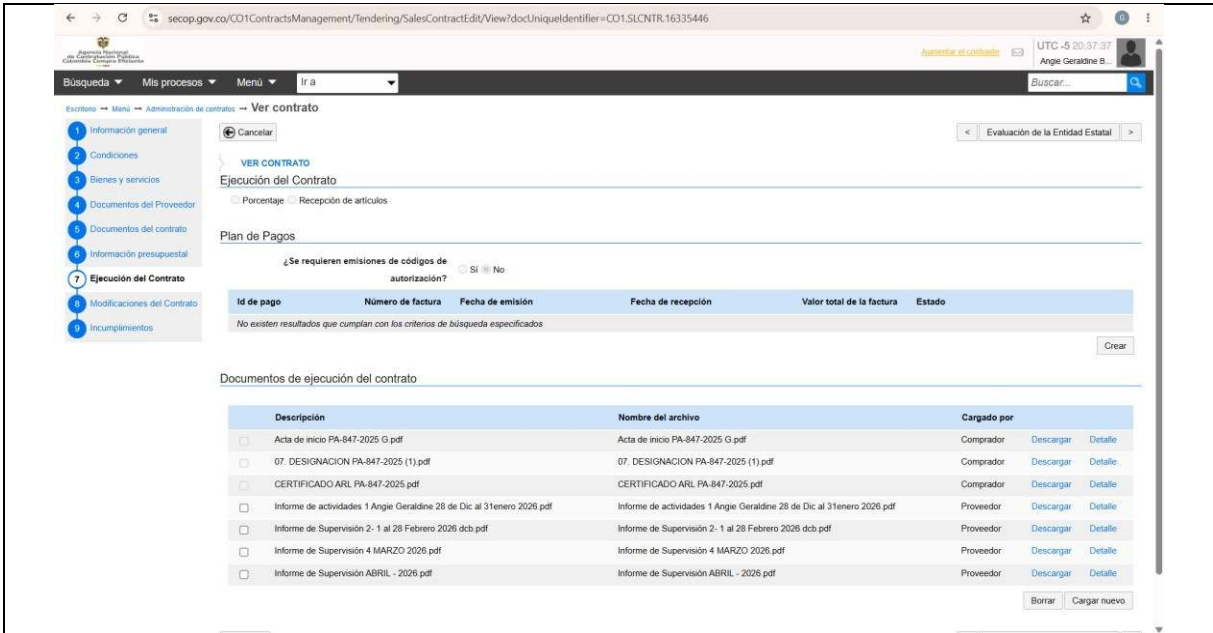
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si        NO   x   hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

*El supervisor JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link: [CUENTA MAYO 2026- 6](#)*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

*En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:*



secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View/docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16335446

UTC-5 20:37:37  
Angie Geraldine B.

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-847-2025 G.pdf	Acta de inicio PA-847-2025 G.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 07. DESIGNACION PA-847-2025 (1).pdf	07. DESIGNACION PA-847-2025 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31enero 2026.pdf	Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31enero 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión 2- 1 al 28 Febrero 2026 dcb.pdf	Informe de Supervisión 2- 1 al 28 Febrero 2026 dcb.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión 4 MARZO 2026.pdf	Informe de Supervisión 4 MARZO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión ABRIL - 2026.pdf	Informe de Supervisión ABRIL - 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

## 9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de (OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE). (\$ 8.000.000).

## 10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID


CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor Código 1020 Grado 16.

FIRMA: Juan Fernando Rojas Cadavid Firmado digitalmente por Juan Fernando Rojas Cadavid

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: DIANA CAROLINA BARRERA OSORIO

FIRMA: DIANA CAROLINA BARRERA OSORIO Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BARRERA OSORIO Fecha: 2026.05.24 20:39:16 -0500

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

**NOTAS:**

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.